



## CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[www.cajamined.gob.sv](http://www.cajamined.gob.sv)

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día doce de diciembre del año dos mil trece, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 98/2013 presentada por medio del correo [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv) ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,

la información se detalla a continuación:

1. Número total de vehículos oficiales: 4 vehículos
2. Número de vehículos por clase: 2 pick up, 1 camioneta y 1 microbús.
3. Combustible utilizado por los vehículos de cada clase: 2 pick up (diésel), 1 camioneta (gasolina) y 1 microbús (diésel).

Dicha información es entregada el doce de diciembre del año dos mil trece a través del medio solicitado.

---

Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)